

## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS PLAYAS DE OLIVA

Las playas del municipio de Oliva destacan, dentro de la Comunidad Valenciana, por su elevado valor natural y paisajístico con un cordón dunar que se extiende prácticamente por la totalidad de su litoral. Este hecho convierte a Oliva en un punto mucho atractivo para el turismo tanto nacional como internacional.

EL Ayuntamiento de Oliva pretende con la implantación **en todas sus playas** de un sistema de gestión medioambiental de acuerdo con la norma **UNE EN-ISO 14001**, mantener la riqueza del litoral ofreciendo un ecosistema protegido y con un elevado valor natural para todos aquellos que lo visitan. Conscientes del papel que ejercen los usuarios de las playas en su conservación, desde el Ayuntamiento se busca, a su vez, ofrecer unos servicios de calidad, buscando conseguir la máxima satisfacción de los usuarios de nuestras playas durante su estancia en las mismas; por eso y con el fin de promover y potenciar la mejora continua, ha decidido implantar en la playas **Pau Pi, l'Aigua Morta y en la zona urbana de la playa L'Aigua Blanca, la norma de calidad UNE 187001:2011** Playas, conocida como "Q" de calidad turística del Instituto para la Calidad Turística Española –ICTE-.

EL Ayuntamiento, se compromete a desarrollar una serie de estrategias en el ámbito local, que permiten definir unas líneas de actuación adecuadas para la correcta gestión medioambiental de sus playas; para ello se definen y evalúan periódicamente objetivos de calidad y medio ambiente con el fin de impulsar la mejora continua en sus playas.

EL Ayuntamiento se compromete dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para frenar la contaminación y prevenir en el origen, garantizando un seguimiento de todas las actividades que se realizan en las playas, estableciendo mecanismos de mejora continua -en colaboración con todos los sectores del municipio- y asegurando la evolución, tanto en la calidad medioambiental del medio como en los servicios prestados.

En el desarrollo de todas aquellas actividades que se realizan en el litoral de Oliva, el Ayuntamiento se compromete a cumplir y hacer cumplir toda aquella legislación y reglamentación medioambiental que se aplique, así como otros requisitos que se estiman oportunos, buscando siempre la satisfacción de los usuarios que visitan nuestras playas.

El litoral es un bien común, es por eso que desde el Ayuntamiento queremos hacer partícipes a todos los usuarios de las playas así como aquellos que desarrollan sus actividades en las mismas, del presente proyecto, promoviendo su colaboración, y buscando la satisfacción de todos cuantos de una manera u otro disfrutan de las playas de Oliva.

**Aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento Pleno el 28 de junio de 2012**



AJUNTAMENT D'OLIVA  
(VALÈNCIA)



REGIDORIA DE TURISME



AGENCIA VALENCIA DE  
TURISME

